

DIARIO OFICIAL33841 lunes 7 de mayo de 1973

**DECRETO NÚMERO 587 DE 1973**

( abril 12)

**por el cual se aclara el artículo 1° del Decreto número 317 de 1973**

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo primero. Aclárase el artículo 1° del Decreto número 317 de 2 de marzo de 1973 en el sentido de que el cargo de la señorita Paulina Carrillo es el de Mecanotaquígrafa de la Embajada en el Perú, y no el de Mecnógrafa ( local) como aparece en el mencionado Decreto.

Artículo segundo. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 12 de abril de 1973.

MISAEEL PASTRANA BORRERO.

EL Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado, **Carlos Borda Mendoza**